SENADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- ☐ VER AL DORSO
- ☐ NOTAS
- ☐ PARA CALENDARIO
- ☐ TRAER EXPEDIENTE
- ☑ DAR CUENTA
- ☐ REGISTRAR Y PROCESAR
- ☐ ARCHIVAR
- ☐ PREPARAR CARTA
- ☐ NOMBRAMIENTO
- ☐ AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- [ ] HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- [ ] GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- [ ] JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- [ ] SALUD Y NUTRICIÓN
- [ ] EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- [ ] ASUNTOS DE LA MUJER
- [ ] INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- [ ] AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- [ ] RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- [ ] COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- [ ] TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- [ ] RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- [ ] DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- [ ] AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- [ ] BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- [ ] VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- [ ] ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- [ ] CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- [ ] REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY

LEGISLATURA MUNICIPAL

CAMUY, PUERTO RICO

2013 DEC 19 AM 9:31

HOJA DE TRAMITE

2013 DEC 18 AM 10:10

A: Hon. Eduardo Bathia
Presidente del Senado
El Capitolio
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

DE: Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria de la Legislatura Municipal

FECHA: 22 de noviembre de 2013

ASUNTO: Adjunto incluyo copia certificada de la Resolución #26, Serie: 2013-2014 aprobada en Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2013.

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____

HORA: _____

¡Gracias!

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 26 SERIE: 2013-2014

RESOLUCION DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY EXPRESANDO SU POSICION EN RELACION A LA PROYECTADA CONSTRUCCION DEL TRAMO DEL EXPRESO 22 QUE CUBRE LOS PUEBLOS DESDE HATILLO HASTA AGUADILLA Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO : Desde hace décadas se está proyectando dar continuidad al Expreso 22 entre los pueblos de Hatillo hasta el pueblo de Aguadilla que impactan además los pueblos de Camuy, Quebradillas e Isabela.

POR CUANTO : Entendemos la necesidad y conveniencia de dar continuidad a dicho expreso, pero nos preocupa la decisión que tome la presente administración gubernamental en relación a la ruta a seguir, esto es si se va a construir a campo traviesa o sobre la existente ruta de la Carretera Núm. 2.

POR CUANTO : La construcción de un expreso a campo traviesa, además de inutilizar los terrenos agrícolas existentes, impacta despiadadamente la zona cársica, los acuíferos existentes en la misma, y aleja nuestra población del expreso aislando los centros urbanos, lo que traerá como consecuencia un efecto directo sobre nuestra lastimada economía.

POR CUANTO : La construcción del tramo del Expreso 22 previamente indicado sobre la carretera núm. 2, además de economizar terreno agrícola y de conservar los acuíferos, no abandona los centros urbanos e impacta con menos grado la economía de los pueblos mencionados, siempre y cuando se construyan vías de acceso a dichos pueblos.

POR CUANTO : Es necesario conocer de primera mano cuál ha de ser la decisión final sobre la construcción del proyectado tramo previamente indicado.

POR TANTO : RESUELVESE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:

SECCION 1RA. : Expresar ante el Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras, el Secretario de Transportación y Obras Públicas, los Presidentes de Cámara y Senado, los Senadores y Representante de Distrito; la posición de este Cuerpo relacionada con la proyectada construcción del Tramo de Expreso 22 desde el pueblo de Hatillo hasta la ciudad de Aguadilla.

SECCION 2DA. : Recalcar de las personas que toman las decisiones finales en relación a la construcción de este proyecto que no dejen aislados e indiferentes los Centros Urbanos de Camuy, Quebradillas e Isabela por el impacto económico que tal decisión representaría para estos pueblos mencionados.

SECCION 3RA. : Solicitar de los ingenieros y/o personas que toman las decisiones, que antes de hacerlo consulten la opinión de los Alcaldes y Legislaturas de estos pueblos ya que sus puntos de vista pueden ser de gran utilidad en la toma de decisiones.

SECCION 4TA. : Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidente y por el señor Alcalde.

SECCION 5TA. : Copia oficial de esta Resolución se enviará al Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico, al Secretario de Transportación y Obras Públicas, a los Presidentes de Cámara y Senado, al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras, a los Senadores y Representantes por Distrito y a los Alcaldes y Presidentes de las Legislaturas Municipales de Hatillo, Quebradillas, Isabela y Aguadilla.

Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal

Hon. Manuel Hermina Cajigas
Presidente Legislatura Municipal

Hon. Edwin García Feliciano
Alcalde

Aprobada en Sesión Ordinaria el día 7 de noviembre de 2013

Firmada por el Alcalde el día 14 de noviembre de 2013

Presentada por:
Hons. Edwin Cardona Méndez, Elliot Cordero Hernández, Fernando Babilonia Aguilar y David Molina González

lc

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 26, Serie: 2013-2014**, aprobada por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **7 de noviembre de 2013**.

Se certifica además que dicha **Resolución** fue aprobada con la siguiente votación en la afirmativa de:

Hon. Manuel Hermina Cajigas
Hon. Antonio Román Nieves
Hon. Elliot M. Cordero Hernández
Hon. José A. Morell Pérez
Hon. Gabriel Hernández Rodríguez
Hon. Mildred Cáceres Ramos
Hon. José A. Martínez López
Hon. Tomás F. Delgado Irizarry
Hon. María A. Jiménez Méndez
Hon. Pedro Morales Riollano
Hon. Edwin Cardona Méndez
Hon. David Molina González

EN LA NEGATIVA
Ninguno

ABSTENIDOS
Ninguno

Y para que así conste expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de Camuy, Puerto Rico, hoy día 15 de noviembre de 2013.

Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria de la Legislatura Municipal